

---SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN QUE FUNGE ENTRE PROCESOS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 26 del mes de abril del año 2012, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5, oriente, Colonia Centro, se reunió con el objeto de celebrar sesión ordinaria la Comisión que funge entre procesos, nombrada por el Pleno de éste órgano electoral el 18 de octubre del año 2010, para lo cual fueron previamente convocados los integrantes de la misma. -----

---La C. Presidenta del Consejo Estatal Electoral, da inicio a la sesión ordinaria, que con fundamento en el artículo 58, fracción I, en relación con la parte relativa del artículo 53 ambos de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 8, 10, 14 inciso a) y 19 inciso a), todos del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, ha convocado, solicitando al Secretario General del mismo, pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. -----

---El licenciado Arturo Fajardo Mejía, Secretario General, procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes, Presidenta Lic. Juliana Araujo Coronel; Consejeros Ciudadanos, Prof. José Enrique Vega Ayala y Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño, integrantes de la Comisión. En base a lo anterior, el C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

---Continúa la C. Presidenta y dice: "Gracias Secretario. En cumplimiento al artículo 27, segundo párrafo del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, propongo incluir un punto en asuntos generales que sería, Propuesta, Discusión y en su caso, aprobación del acuerdo administrativo por el cual se otorga a partir de la fecha, a los trabajadores varones de este Consejo Estatal Electoral, el goce de un día de descanso que corresponda al nacimiento de su hija/o y de un día de descanso posterior al mismo. Asimismo, pregunto a los miembros de la Comisión ¿si tienen algún otro punto que quisieran agregar en asuntos generales?, no habiendo alguna otra solicitud de puntos en asuntos generales, someto a su consideración el orden del día propuesto, pidiéndoles que si están de acuerdo se sirvan levantar la mano. Le pediría al Secretario General dé lectura al orden del día ya aprobado." -----

---En uso de la voz el licenciado Arturo Fajardo Mejía, dice: "El orden del día para esta sesión ordinaria de la Comisión que funge entre procesos, es el siguiente: Primero: Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo: Informe de Presidencia, sobre actividades realizadas por el Área Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; Tercero: Asuntos Generales, en donde se incluye un único punto que se refiere a Propuesta, Discusión y en su caso, aprobación del acuerdo administrativo por el cual se otorga a partir de la fecha, a los trabajadores varones de este Consejo Estatal Electoral, el goce de un día de descanso que corresponda al nacimiento de su hija/o y de un día de descanso posterior al mismo; Cuarto: Clausura."-----

---Acto seguido, la C. Presidenta dice: "Bien, pasamos al segundo punto del orden del día, que es Informe de Presidencia, sobre actividades realizadas por el Área Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Este, es un informe que rinde a Presidencia el licenciado José Guadalupe Guicho, Jefe del Área Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, sobre la recepción de los informes anuales de los partidos políticos, y también sobre el procedimiento de constitución de partidos políticos estatales, que al no haberse circulado con anterioridad, le pido al Secretario General, dé lectura del mismo. Adelante Secretario." -

---En uso de la voz el licenciado Arturo Fajardo Mejía, dice: "Gracias Ciudadana Presidenta. Informe de las actividades realizadas por el Área Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos sobre la recepción de informes anuales y el procedimiento de constitución de partidos políticos estatales. Se informa a la Comisión que funge entre procesos que todos los partidos políticos cumplieron con la obligación impuesta en el artículo 45 Bis, primer párrafo, inciso b) de la Ley Electoral, referente a la presentación del informe anual, que comprende la totalidad de los ingresos obtenidos y de los gastos ordinarios realizados durante el ejercicio 2011. A excepción del Partido del Trabajo que presentó su informe el día 29 de marzo del presente año, el resto de los institutos políticos lo entregó el día 31 de marzo, fecha límite para que cumplieran con dicha obligación. De acuerdo al contenido del citado artículo 45 bis, los plazos para cada una de las etapas del procedimiento de revisión y dictamen de los informes anuales son los siguientes, entrega de informes al Consejo Estatal Electoral, el día 31 de marzo de 2012; La Comisión cuenta con 120 días para la revisión del informe y la fecha sería al 29 de julio de 2012; Notificación de errores u omisiones a los partidos políticos, la fecha sería el 30 de julio de 2012; Los partidos políticos tienen 20 días para aclaraciones, que sería hasta el 19 de agosto de 2012; La Comisión contará con 30 días para elaborar el dictamen, que sería el 18 de septiembre de 2012; La Comisión tendrá 15 días para presentar el dictamen al Consejo Estatal Electoral y tendría hasta el 03 de octubre de 2012; El Consejo Estatal Electoral contará con 15 días para aprobar y publicar el dictamen, la fecha sería hasta el 18 de octubre de 2012. A la fecha, estamos en la etapa de revisión de los informes respectivos y de los documentos que se anexaron para soportar los ingresos y egresos del ejercicio 2011, misma que

concluye a mas tardar el día 29 de julio del año en curso, de acuerdo al plazo que para ello otorga la Ley Electoral en el párrafo tercero, inciso a), del artículo 45 bis. Por otra parte, respecto a las agrupaciones que pretenden constituirse en Partidos Políticos Estatales, se informa que la agrupación "Ciudadanos Unidos Contra la Miseria A. C.", a partir del último informe ya realizó cuatro asambleas municipales más, siendo las siguientes, en el Municipio de Navolato, se llevó a cabo el día 24 de marzo de 2012 a las quince horas, el número de ciudadanos requeridos como mínimo en ese municipio era de 99 y asistieron 110 ciudadanos; En el Municipio de Mocorito se llevó a cabo el 25 de marzo de 2012 a las quince horas, ahí se requerían 39 ciudadanos y asistieron 51; En Choix, se celebró el primero de abril de 2012, a las quince horas, con un requerimiento de 25 ciudadanos, asistiendo 36; Y en Angostura se llevó a cabo el día 14 de abril del 2012, a las dieciséis horas, con una asistencia de 47 ciudadanos, en donde el número de ciudadanos requeridos era de 36. Por último, se informa que el pasado día 22 de abril del presente año, se realizó la asamblea municipal en San Ignacio, con una asistencia de 40 ciudadanos, requiriéndose un total de 19, por lo que a la fecha del presente informe ésta agrupación ha llevado a cabo nueve asambleas municipales, mismas que se celebraron en los municipios de Cosalá, Elota, Badiraguato, Salvador Alvarado, Navolato, Mocorito, Choix, Angostura y San Ignacio." -

---Continúa la C. Presidenta y dice: "Gracias Secretario, bien, hasta aquí el informe que rinde el Jefe del Área Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mismo que se agregará como Anexo Único a la presente acta. ¿Algún comentario respecto al punto anterior?" -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión, la C. Presidenta dice: "No habiendo comentarios sobre el informe tratado anteriormente, pasamos al Tercer punto que es Asuntos Generales en donde se incluyó como único punto, Propuesta, Discusión y en su caso, aprobación del acuerdo administrativo por el cual se otorga a partir de la fecha, a los trabajadores varones de este Consejo Estatal Electoral, el goce de un día de descanso que corresponda al nacimiento de su hija/o y de un día de descanso posterior al mismo. Al respecto me permito manifestar que es interés de ésta administración, que la institución apoye a sus trabajadores, para que éstos desarrollen un compromiso de paternidad, y con ello se contribuya al enriquecimiento de las condiciones laborales y familiares de los empleados de éste organismo, es por eso que se somete a consideración de ésta Comisión el punto que se propone como acuerdo administrativo. Les pregunto ¿si tienen alguna intervención al respecto?"-----

---La C. Presidenta concede el uso de la voz a la Consejera María Magdalena Lozoya Avendaño, quien manifiesta: "Me parece positiva la propuesta, pues como es sabido, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social ya establecen un período de incapacidad laboral para la mujer durante su embarazo, sin embargo, no existe en dichos ordenamientos ninguna disposición que contemple la situación de su pareja, por lo que sin lugar a dudas, la medida que se propone contribuye a lograr un equilibrio en el compromiso de paternidad de ambos progenitores, gracias."-----

---Al no haber más intervenciones la C. Presidenta procede a someter a votación el Acuerdo Administrativo por el cual se otorga a los trabajadores varones del Consejo Estatal Electoral, el disfrute de un día de descanso y otro más, -ambos con goce de salario íntegro- los cuales corresponden al día del nacimiento de su hija/hijo y el posterior al mismo, con el fin de coadyuvar con la madre en el cuidado y atención del recién nacido, el cual es aprobado por unanimidad.-----

---Una vez agotados los puntos del orden del día, la C. Presidenta procede a decretar un receso de diez minutos para redactar y firmar el acta de la sesión respectiva.-----

---La C. Presidenta reanuda la sesión, y no habiendo otro punto que tratar da por concluida esta sesión ordinaria de la Comisión que funge entre procesos siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día en que se actúa. -----

LA COMISIÓN QUE FUNGE ENTRE PROCESOS



LIC. JULIANA ARRIAGA PERONEL
PRESIDENTA DEL CONSEJO



PROFR. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MARÍA MAGDALENA LOZOYA AVENDAÑO
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO GENERAL
QUIEN DA FE